

PREGUNTAS FRECUENTES
CONVOCATORIA “TURISMO EMPRENDE”
Convocatoria 2021 -2022

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas frecuentes presentadas por los emprendedores en el marco de la Convocatoria 2021 -2022 de Turismo Emprende, cuyo objeto es Convocar a personas naturales y jurídicas con ánimo de lucro para la financiación de iniciativas para la creación y el fortalecimiento de empresas que contribuyan al mejoramiento de la Productividad y competitividad de la cadena de valor del sector turismo de los municipios de Riohacha y Manaure del departamento de La Guajira.

1) ¿Estoy registrado en Cámara de Comercio como (persona natural o jurídica) y tengo menos del año de constitución, puedo aplicar a la línea de creación de la convocatoria?

De acuerdo con el numeral 4 de los términos de referencia de la convocatoria, en la línea de creación “aplica para emprendedores con ideas de negocios” y la línea de fortalecimiento empresarial es para “personas naturales y jurídicas legalmente constituidas.”, por consiguiente, independientemente el tiempo, si el emprendedor esta registrado en Cámara de Comercio, para efectos de esta convocatoria, se considera que esta en la categoría de fortalecimiento empresarial.

2) Estoy formalizado con una empresa que posee una actividad económica turística principal (ejemplo restaurante), y quiero abrir una nueva empresa que se dedique a otra actividad turística independiente, especializándome así en otro eslabón de la cadena de valor del turismo, (ejemplo un hotel) ¿Puedo aplicar para línea creación?

Si, no obstante, al estar participando en línea de creación, en dado caso sea seleccionado como beneficiario, debe constituir un nuevo registro mercantil, de tal forma que se constituya una nueva unidad productiva.

3) Tuve inconvenientes para conectarme en el 100% de la ruta de emprendimiento con el Sena... ¿puedo presentar el soporte respectivo para subsanar este inconveniente?

Los términos de referencia en el inciso 13 el cual manifiesta que el emprendedor debe: “Participar en el 100% de los entrenamientos y demás actividades requeridas para la formulación del plan de negocios.”, si usted envió un correo electrónico oportunamente en el momento que presento el inconveniente, y si es de fuerza mayor, puede entrar a analizarse.



- **4) ¿Soy el líder de mi emprendimiento, o representante legal de mi empresa... puedo delegar con un poder a un representante para que asista por mí a las jornadas de formación o sustentación?**

Para efectos de esta convocatoria, no se considera el modelo de delegación de responsabilidades, por lo tanto, no aplica el delegar un poder.

La presente se publica el 15 marzo de 2022 en la página web <https://www.camaraguajira.org/>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

ALIANZA TURISMO EMPRENDE.